



FIRMADO POR

SILVIA DE BLAS REY
11/07/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:54
Nº de entrada 95791 / 2024



Ayuntamiento
Cartagena
www.cartagena.es



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CEIP SAN ISIDRO – LOS BELONES

2024-2025

CEIP SAN ISIDRO
C/ CERVANTES S/N
30385
LOS BELONES



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DXLL 2AE3 EA3P XJ23

1. Proyecto solicitud 24-25_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

SILVIA DE BLAS REY
11/07/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:54
Nº de entrada 95791 / 2024

FUNDAMENTACIÓN

El CEIP San Isidro se encuentra ubicado en Los Belones, una localidad ligada fundamentalmente al sector turístico existente en la propia localidad, y en los alrededores, como La Manga Club, La Manga del Mar Menor y resto de playas del entorno cercano al Mar Menor. Los principales trabajos que desempeñan los habitantes del pueblo son los relacionados con los ofertados por el turismo de los hoteles cercanos, la restauración y el mantenimiento de casas, villas y urbanizaciones, que no necesitan de titulación académica universitaria: camareros, cocineros, pinches de cocina, camarero de sala, jardineros...

Existen diversas culturas en el centro y la variedad lingüística es bastante amplia, llegando a contar con 13 idiomas distintos.

El colegio cuenta con servicio de comedor que atiende a unos 40 alumnos diariamente. Existen en este momento 7 alumnos becados y algunas familias están recibiendo ayuda de organizaciones benéficas.

El AMPA del centro está muy implicado en el funcionamiento del centro y un 82% de las familias está asociada por lo que la participación de este sector está ampliamente representada en el Consejo Escolar.

Respecto al nivel cultural, podemos decir que es de tipo medio - bajo, ya que la mayoría de los padres y madres de nuestro alumnado tuvieron pocos estímulos educativos por parte de sus familias, ya que no necesitaban alcanzar una titulación académica de tipo medio o universitaria para encontrar trabajo. Así pues, gran parte de la población posee generalmente una titulación académica básica, con pocos habitantes que posean titulación universitaria de grado medio o superior. A pesar de esto, la tendencia se ha invertido en los últimos años y las familias de nuestro alumnado valoran hoy en día muy positivamente la escuela y les inculcan a sus hijos altos niveles de estímulo escolar y de respeto por el trabajo de los maestros.

Por lo general, las familias tienen una actitud colaboradora y cooperante con el Colegio cuando se les solicita su ayuda y participación en determinadas actividades y eventos. También se denota un interés por la evolución académica de sus hijos y acuden a las reuniones individuales convocadas por los maestros para tratar acerca de su rendimiento académico. Esperan que sus hijos alcancen una titulación académica de nivel medio y superior, con la finalidad de que puedan encontrar, en el futuro, un trabajo de calidad. La mayor parte de las familias tienen un escaso hábito lector, lo que contrarrestamos desde el Centro con el Plan de Fomento de la Lectura y Desarrollo de la Comprensión Lectora entre nuestros escolares, que se traduce en una gran afluencia a la biblioteca del Colegio para leer en sala o llevar libros para leer en casa en forma de préstamo, así como su disfrute durante la hora del recreo, tiempo en el que la biblioteca permanece abierta para leer, estudiar o consultar en la zona digital de la





FIRMADO POR

SILVIA DE BLAS REY
11/07/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:54
Nº de entrada 95791 / 2024

biblioteca. Por otro lado, la implicación del alumnado en las actividades diarias del centro, de la mano de sus maestros, hacen que no exista absentismo escolar, pues los alumnos acuden motivados e ilusionados al centro.

Se trata de un colegio muy antiguo. En la entrada del pabellón 2 existe un cartel que fecha el centro en 1970; pero, según los datos que tiene el Ayuntamiento de Cartagena, la fecha de construcción del centro es de 1965. La primera referencia legal se encuentra en el D 3099 (22-1-1964), donde aparece que el centro comenzó el 24 de septiembre de 1964. En el BOE 226, de 21 de septiembre de 1970, aparece reconocido como Escuela graduada mixta comarcal. La denominación actual aparece en el BOE 232, de 27 de septiembre de 1975, en la Orden de 25 de agosto de 1975, donde en su página 20486 aparece como San Isidoro. Posteriormente, el 16 de febrero de 1976, se publica una corrección de errores donde aparece el nombre actual de San Isidro. La última referencia legal encontrada es del 13 de mayo de 1976, en el que comienza a funcionar como centro completo.

Es, por tanto, un centro con unas instalaciones muy antiguas que no se han actualizado debidamente a lo largo del tiempo, aunque afortunadamente, en los últimos años se ha ido mejorando. El sombraje es escaso, salvo una zona techada por el AMPA, varios árboles plantados por el Ayuntamiento, un toldaje conseguido tras participar en el programa Aire Limpio, otra zona pequeña de toldo, donado al centro y, gracias a la subvención del Programa de Eficiencia Climática del curso pasado, contamos con un gran sombraje de 60m².

Las familias son conscientes de estas carencias y se involucran en la mejora de las instalaciones. Llevan tres años colaborando para que el centro sea más atractivo, seguro y cómodo para sus hijos, para nuestros alumnos, pero no pueden llegar hasta donde quieren ya que la falta de liquidez económica del centro impide la ejecución de muchas de las actividades o actuaciones que nos gustaría desarrollar. La ausencia de sombraje en las pistas de baloncesto y de fútbol, y no disponer de pabellón cubierto, especialmente, dificultan el desarrollo de muchas de las actividades del centro. Gracias a la adquisición de material científico y de robótica con el importe de los **presupuestos participativos** de la última edición, este próximo curso 24-25 será posible crear el espacio del rincón científico, tan solicitado por los alumnos y maestros; y aumentar el número de sesiones dedicadas a robótica y pensamiento computacional, al disponer de nuevos dispositivos. La instalación eléctrica actual soporta el aumento de potencia que necesitaríamos para poder acondicionar climatológicamente las aulas para el verano, ya que dos ventiladores no son suficientes para rebajar las altas temperaturas que alcanzan las aulas.

En la actualidad, el centro ha crecido y acoge ya a 236 alumnos y el claustro está formado por 28 docentes, con profesorado nuevo con muchas ganas e ilusión, implicado en la implantación de metodologías activas, conocedor de multitud de recursos digitales aplicables al aula para mejorar la calidad educativa y los resultados académicos de los alumnos desde un punto de vista





FIRMADO POR

SILVIA DE BLAS REY
11/07/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:54
Nº de entrada 95791 / 2024

integrador, inclusivo y de respeto; y con una alta conciencia de la importancia de la educación emocional y su relación con el entorno, así como de la atención individualizada.

Son muchas y muy variadas las actuaciones que se pueden llevar a cabo para mejorar nuestro centro. Tras cuatro años consecutivos participando en la convocatoria de los Presupuestos Participativos en Centros Educativos, los alumnos han descubierto que el cambio es posible con la implicación de todos y la comunidad educativa al completo se ha visto beneficiada por el cambio que se está produciendo en el colegio. Por eso, el Claustro y el Consejo Escolar, al completo, han decidido presentar el proyecto para el curso 2024-2025, nuestro 5º proyecto.

OBJETIVOS

Objetivos teniendo en cuenta la LOMLOE

Este proyecto pretende dar respuesta a las preocupaciones del profesorado en aspectos sociales y cívicos, es decir, nuestro objetivo primordial, además de los citados en la normativa legal vigente, es promover la participación ciudadana desde el centro escolar; dotar al alumnado de habilidades lingüísticas, lúdicas, cognitivas y sociales para establecer intercambios comunicativos y sociales positivos, resolver conflictos de forma pacífica, promover la convivencia, etc. A su vez, lograr que el alumno se interese por los fenómenos sociales y culturales más próximos a su contexto.

De esta manera, nuestro objetivo principal consiste en contribuir al desarrollo de los principios de la educación, tal y como recoge el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2020:

- a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.





FIRMADO POR

SILVIA DE BLAS REY
11/07/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:54
Nº de entrada 95791 / 2024

- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Atendiendo a la información del [Ministerio de Derechos Sociales y Agendas 2030](#), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. ("Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible") 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Consideramos que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) destacables en nuestro proyecto son los siguientes:

ODS 3: Salud y bienestar.

Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y





FIRMADO POR

SILVIA DE BLAS REY
11/07/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:54
Nº de entrada 95791 / 2024

lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ("Salud - Desarrollo Sostenible")

- Dentro de nuestras actuaciones en el centro, existe un aparcamiento de bicicletas y se fomenta el recorrido sin desplazamiento motorizado. Desarrollamos un Plan de Salud Emocional y un Programa de Bienestar y Convivencia.

ODS 4. Educación de calidad.

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. ("Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad ...")
"Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos."

- Dentro de nuestras actuaciones en el centro, se ha pictografiado el centro, se han habilitado espacios para que los alumnos que no deseen estar en el patio puedan tener actividades alternativas. Desarrollamos el Plan de Convivencia y de Igualdad, así como el Plan Socioemocional. Además, este curso formamos parte de la Red de Centros de Excelencia Educativa de la Región de Murcia.

ODS 5. Igualdad de género.

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

- Dentro de nuestras actuaciones en el centro, desarrollamos el Plan de Convivencia y de Igualdad.
- La biblioteca del centro cuenta con una sección de Biblioteca Emocional, en la que se encuentra un apartado centrado en la igualdad y en el empoderamiento de la mujer.





FIRMADO POR

SILVIA DE BLAS REY
11/07/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:54
Nº de entrada 95791 / 2024

ODS 6. Agua limpia y saneamiento.

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. "Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización." ("ODS 6.A: Ampliar el apoyo al agua y al saneamiento en los países en ...") "Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento." ("Agua y saneamiento - Desarrollo Sostenible")

- Dentro de nuestras actuaciones en el centro, trabajamos por proteger el **Mar Menor** y los espacios naturales. Concienciamos sobre el uso responsable del agua, especialmente del regadío, pues vivimos en una región en la que la lluvia es bastante escasa.

ODS 7. Energía asequible y no contaminante.

"De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética." ("Energía - Desarrollo Sostenible")

- Dentro de nuestras actuaciones en el centro, trabajamos la concienciación del buen uso de los recursos energéticos con guardianes del medioambiente que velan por el correcto apagado de los aparatos tecnológicos cuando no están en uso.

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

"Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo" ("11.4 | Agenda 2030 en América Latina y el Caribe")





FIRMADO POR

SILVIA DE BLAS REY
11/07/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:54
Nº de entrada 95791 / 2024

- Dentro de nuestras actuaciones en el centro, trabajamos por proteger el **Mar Menor** y los espacios naturales, como **Calblanque**. (ver publicación del 20/11/2023).

*"De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la **gestión de los desechos** municipales y de otro tipo" ("Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Objetivo ...")*

- Dentro de nuestras actuaciones en el centro, trabajamos la correcta gestión de los desechos, mediante el reciclaje y la figura del guardián medio ambiental, a través del Programa de Aire Limpio y ESenRED. Fuimos ganadores del Premio **Peque Recicladores**, en diciembre de 2021, y de **ESenRED**, en el curso 2021-2022. (Publicación 19 de junio de 2022)

"De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad"

- Dentro de nuestras actuaciones en el centro, se ha pictografiado el centro y se han habilitado espacios para que los alumnos que no deseen estar en el patio puedan tener actividades alternativas.

ODS 12. Producción y consumo responsables.

De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles ("Objetivo 12 - Estrategia 2030, Agencia Multidisciplinar")

- Dentro de nuestras actuaciones en el centro, trabajamos la correcta gestión de los desechos, mediante el reciclaje y la figura del guardián medio ambiental, a través del Programa de Aire Limpio y **ESenRED**.

ODS 13. Acción por el clima.

"Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países" ("Cambio climático - Desarrollo Sostenible")





FIRMADO POR

SILVIA DE BLAS REY
11/07/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:54
Nº de entrada 95791 / 2024

- Dentro de nuestras actuaciones en el centro, trabajamos la resiliencia; entre otros, a través del Programa de Aire Limpio.

ODS 14. Vida submarina.

"De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes" ("Vida submarina - Las Naciones Unidas en México"). De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

- Dentro de nuestras actuaciones en el centro, trabajamos por proteger el **Mar Menor** y los espacios naturales.

ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Recuperar los bosques degradados, diversidad biológica, especies protegidas de flora y fauna.

- Dentro de nuestras actuaciones en el centro, trabajamos por proteger el **Tetraclinis** y los espacios naturales. Este año hemos participado del Proyecto "Ningún cole sin su Tetraclinis", organizado por el CEIP La Concepción.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Instituciones transparentes que rindan cuentas. Decisiones inclusivas.

- Dentro de nuestras actuaciones en el centro, participamos en programas como los **Presupuestos Participativos** o la Comisión de Delegados en nuestro propio centro, para crear conciencia de la importancia de decidir democráticamente y respetar la opinión de todo el mundo. Toda la gestión del centro se realiza de manera transparente y justificada.

Objetivos de centro

1. Mantener la colaboración y participación de las familias en el centro.
2. Implicar a los alumnos en la toma de decisiones sobre su colegio.
3. Desarrollar una cultura de colaboración entre toda la comunidad educativa.
4. Concienciar a los alumnos de la importancia de participar en el sistema democrático.





FIRMADO POR

SILVIA DE BLAS REY
11/07/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:54
Nº de entrada 95791 / 2024

5. Despertar en los alumnos el espíritu crítico y emprendedor.
6. Generar un clima de cercanía entre todos los miembros del centro.
7. Descubrir una manera distinta de relacionarse con los demás.
8. Potenciar la exposición libre de ideas y respeto a todas las opiniones.
9. Desarrollar en el alumnado interés por los fenómenos sociales y culturales más próximos a su contexto.
10. Mejorar el centro.

CONTENIDOS

1. ¿Qué es y para qué sirve el Ayuntamiento?
2. ¿Qué función tienen los alcaldes y concejales?
3. Derecho a la participación ciudadana, recogido en la Constitución.
4. Sistema de votación.
5. ¿Qué son los presupuestos?
6. El Ayuntamiento de Cartagena.
7. Las concejalías del Ayuntamiento de Cartagena.
8. ¿Qué son los Presupuestos Participativos?
9. Valoración y justificación de prioridades.
10. Respeto en la toma de decisiones y libertad de expresión.
11. Cooperación y responsabilidad para trabajar en grupo.
12. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

METODOLOGÍA

Este proyecto pretende introducir prácticas educativas activas, lúdicas y cooperativas donde todos los miembros de la comunidad educativa tengan cabida. Tendremos como referencia prácticas pedagógicas innovadoras a nivel centro y aula. Todas las actividades se desarrollarán en un ambiente de trabajo cooperativo, supervisados por los responsables de dirigir las actividades.

La metodología se abordará desde un enfoque globalizador, el cual coloca al discente como protagonista de su aprendizaje. Dicha metodología organiza los contenidos de aprendizaje a partir de situaciones, temas, acciones, conflictos..., en escenarios y contextos reales inmediatos; fenómenos significativos y relevantes para este. En otras palabras, abordaremos los contenidos de forma transversal, es decir, los contenidos del proyecto quedarán implícitos en la práctica educativa diaria.

Iniciaremos con la investigación sobre las funciones del ayuntamiento, la participación ciudadana, los presupuestos a nivel general, para ir centrándonos en el Ayuntamiento de Cartagena y su papel en Los Belones.





FIRMADO POR

SILVIA DE BLAS REY
11/07/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:54
Nº de entrada 95791 / 2024

Una vez que seamos conscientes de aquellos sucesos que dificultan la convivencia en nuestros entornos, nos centraremos en nuestro propio centro creando estrategias de intervención, como campañas de concienciación en participación ciudadana, crearemos debates y coloquios para promover prácticas sociales desde el respeto, la tolerancia y la solidaridad, abordaremos la participación ciudadana, realizando campañas en donde los valores democráticos sean la piedra angular de la toma de decisiones. Asimismo, crearemos espacios de difusión. Para ello, generaremos un espacio virtual (página web, APP del colegio y redes sociales del centro), que nos permitirá dar a conocer todos los procesos y actividades del proyecto. Ahora bien, para llevar a la práctica dicho proyecto organizaremos equipos de trabajo e investigación, estos equipos estarán tutorizados por los docentes encargados.

El grupo motor serán las dos clases de 5º, puesto que se decidió en Claustro que sean los grupos de 5º de Primaria de cada curso escolar los que dinamicen las actividades. Son alumnos con una capacidad suficiente para llevar a cabo estas tareas y permanecerán aún un año más en el colegio para poder disfrutar de las mejoras que se consigan con la participación en este programa.

Este año, las tutoras de los grupos son la coordinadora de los dos últimos años (maestra definitiva en el centro) y la maestra del equipo motor del curso pasado. Las dos maestras, juntos con el equipo directivo, colaborarán en el desarrollo de este Programa. También el AMPA y maestros de distintos niveles, etapas y especialidades colaborarán para cubrir todas las adaptaciones necesarias y poder dinamizar adecuadamente las actividades. Así, la información más relevante y la difusión del programa se traducirán al mayor número de idiomas posibles dentro del multilingüismo del centro, para lo que contaremos con la colaboración de las familias que hablan estos idiomas.

ACTIVIDADES

Como hemos mencionado anteriormente, las actividades tendrán un carácter lúdico, serán cooperativas e integradoras, tendrán en cuenta las características individuales del alumnado, respetando la diversidad del mismo y estarán adaptadas a los distintos niveles educativos: Infantil, 1^{er} Ciclo, 2º Ciclo y 3^{er} Ciclo.

Las actividades que llevaremos a cabo serán:

1. Trabajo de todos los contenidos en el grupo motor.
2. Invitación a un concejal para que nos explique en qué consiste su trabajo y la responsabilidad que conlleva ser representante de la ciudadanía.
3. Difusión del Proyecto a través de distintos medios. Esta se abordará en nuestras plataformas virtuales, APP del centro, página web, redes sociales, etc.
4. Invitación a la coordinadora del proyecto de los Presupuestos Participativos para que nos hable del proyecto.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CEIP SAN ISIDRO – LOS BELONES 10



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DXLL 2AE3 EA3P XJ23

1. Proyecto solicitud 24-25_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 12



FIRMADO POR

SILVIA DE BLAS REY
11/07/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:54
Nº de entrada 95791 / 2024

5. Puesta en marcha del proyecto. Iniciar un proceso de investigación sobre las necesidades de nuestro centro, a través de encuestas, sondeos o entrevistas.
6. Reunión con el AMPA y la Asociación de Vecinos de Los Belones para incluirlos en el sondeo y averiguar qué necesidades plantean de tal manera que las mejoras del centro puedan llegar a ser compartidas en la localidad.
7. Organización y temporalización de las actividades necesarias para llevar a cabo el proyecto. Una vez delimitadas las líneas de actuación, organizar las tareas que llevaremos a cabo (campañas, debates, coloquios...).
8. Asignación de responsabilidades. Crear grupos de intervención, estos asumirán responsabilidades de organización, orientación y dirección de actividades.
9. Planteamiento de propuestas. Una vez analizada la información, tomaremos decisiones de intervención.
10. Invitación a algún responsable técnico e interventor para que nos ayuden a valorar qué opciones son viables y cómo se pueden gestionar de una manera eficiente y responsable los recursos obtenidos.
11. Votación de las propuestas. La participación de la comunidad educativa será la clave para la intervención definitiva en nuestro centro.
12. Difusión de todas las fases del proyecto y del resultado final.

EVALUACIÓN

La evaluación del Proyecto será procesual y continua, tendrá como referencia el análisis de los resultados obtenidos y la valoración que se ha tenido de la participación en este proyecto; la consecución de los objetivos y contenidos planteados, así como las mejoras realizadas en el centro.

Asimismo, se analizará la participación y colaboración de la comunidad educativa, alumnado, familias, profesorado, el grado de implicación en las actividades que se vayan desarrollando y el grado de satisfacción de estos, en el desarrollo del proyecto. Para ello, se realizará una encuesta final a los alumnos y a las familias. El claustro docente incluirá su valoración sobre este programa en la memoria final del centro y se analizarán los resultados a la vez que se realizarán propuestas de mejora. El Consejo Escolar, a su vez, realizará la valoración correspondiente.

Se valorará cada fase del programa para detectar puntos débiles y plantear posibles soluciones y se analizará la evolución del desarrollo del programa a lo largo de estos años.

Firmado por DE BLAS REY,
SILVIA (FIRMA) el día
11/07/2024 con un
certificado emitido por AC
DNIE 006

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CEIP SAN ISIDRO – LOS BELONES 11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DXLL 2AE3 EA3P XJ23

1. Proyecto solicitud 24-25_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 12